



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA POR MEDIO DEL CUAL SE
IMPLEMENTAN MEDIOS REMOTOS PARA EL
TRABAJO LEGISLATIVO.**

Diputada Martha Isabel Delgado Zárate
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
Presente:



Las diputadas y diputados integrantes de la **Junta de Gobierno y Coordinación Política** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 72 fracción I y 177 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se formula la presente propuesta de punto de acuerdo, en atención a las siguientes:

CONSIDERANDO

Que la Organización Mundial de la Salud, declaró el pasado 11 de marzo de 2020, como pandemia global al coronavirus COVID-19 debido a su capacidad de contagio a la población en general.

En atención a ello, el 17 de marzo del año en curso, este órgano de gobierno acordó la suspensión de eventos en el Congreso del Estado de Guanajuato y la implementación de medidas preventivas al interior para reducir riesgos de contagio del virus COVID-19 también conocido como enfermedad del coronavirus.

La Secretaría de Salud federal implementó la Jornada Nacional de Sana Distancia, donde se recomienda que, a partir del 23 de marzo de 2020, se suspendan temporalmente las actividades no esenciales de los sectores público, social y privado.

Con motivo de la fase II de la contingencia por COVID-19, decretada por la Secretaría de Salud Federal, se crea la necesidad de adoptar medidas permitan salvaguardar la salud y seguridad de todas las personas que realizan actividades en este órgano legislativo y evitar el riesgo de contagio de COVID-19.

De conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, le corresponde a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, encargarse de la dirección de los asuntos relativos al régimen interno del Poder Legislativo, con el fin de mantener su funcionamiento con la mayor normalidad



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA POR MEDIO DEL CUAL SE
IMPLEMENTAN MEDIOS REMOTOS PARA EL
TRABAJO LEGISLATIVO.**

posible, a pesar de la emergencia de salud pública que enfrenta nuestro país en relación con el COVID-19 y optimizar sus funciones legislativas, políticas y administrativas, conforme a lo dispuesto en la Ley. En consecuencia, consideramos que debe recibir el trámite de obvia resolución a que se refiere el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo antes expuesto y fundado, atentamente sementemos a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

ACUERDO

Primero. Atendiendo a las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud, podrán implementarse videoconferencias en apego a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, respecto la forma de discutir los asuntos de la Comisiones. Por lo que se instruye a la Secretaría General, establecer los mecanismos que permitan el desarrollo de las Mesas de trabajo y de las Comisiones Legislativas.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, verifique y de constancia conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de las reuniones que se celebren a través de los mecanismos de videoconferencia mencionados en el punto que antecede.

Tercero. En términos del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se prevean los mecanismos que permiten la celebración de las sesiones de la Mesa Directiva y del Pleno sin que impliquen la concentración de personas en un espacio físico, atendiendo a las causas de fuerza mayor señaladas en las consideraciones y a las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA POR MEDIO DEL CUAL SE
IMPLEMENTAN MEDIOS REMOTOS PARA EL
TRABAJO LEGISLATIVO.

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Congreso del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., 25 DE MARZO DE 2020.
LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.


Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
Presidente


Dip. Raúl Humberto Márquez Albo
Vicepresidente


Dip. José Huerta Aboytes
Vocal


Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Vocal


Dip. Vanessa Sánchez Cordero
Vocal


Dip. Juan Elías Chávez
Vocal


Dip. Jaime Hernández Centeno
Vocal


Dip. María de Jesús Eunices Reveles
Conejo
Vocal

Hoja de firmas del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el cual se implementan medios remotos para el trabajo legislativo.